GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 6257974

MINISTERIO DEL INTERIORTORGA VISACIÓN DE Y SEGURIDAD PUBLICAEXTRANJERO QUE INDICA DE SEGURIDAD Y MIGRACIÓN DE PTO EXTRANJERIA DE PTO EXTRANDERIA DE P RESIDENTE A DE L 1 MAR 2016 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45456 Sant ago, 12 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 533.990 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^\circ$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Danmar Jose SALAZAR AGUILAR de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Viana gonz

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]12/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo